



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA: SERGIO CORTES RINCON**  
Director General  
Dirección General

**JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN**  
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

**ANDREA MARCELA RINCON C**  
Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones  
Económicas

**ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ**  
Subdirectora Juridica E - Subdirección Jurídica

**MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ**  
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

**JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ**  
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

**JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ**  
Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

**DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
Jefe Oficina  
Oficina Asesora de Control Interno

### **ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte marzo de 2024**

En cumplimiento al plan anual de auditorías de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno (OCI) ha realizado el seguimiento a las acciones registradas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 31 de marzo de 2024.

Como resumen, se tiene que el plan de mejoramiento al corte mencionado cuenta con 36 acciones, asociadas a 20 hallazgos, las evidencias de las acciones se consultaron en la herramienta SVE, y algunas fueron enviadas por las áreas, presentando de esta manera al corte en mención el siguiente avance:

#### **Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

Avance	Cantidad de acciones	No. Auditoría	No. de acciones - fecha de vencimiento
100%	35	Auditoría regular 73	2 acciones
		Auditoría desempeño 77	5 acciones
		Auditoría regularidad 60	23 acciones
		Visita fiscal 185	5 acciones
0%	1	Visita fiscal 185	1 acción que vence en junio de 2024



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a marzo-2024

La OCI observó el cumplimiento de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento de la Contraloría al corte del mes de marzo del año 2024 dentro de los plazos establecidos, no obstante, es de mencionar que, el pasado 10 de abril la OCI alertó a la Subdirección Financiera y Administrativa el riesgo de incumplimiento de la acción “Adelantar la organización documental de las historias laborales de servidores de la entidad - Fase 2”, cuya meta es contar con 60 historias laborales debidamente organizadas al corte del 30 de junio de 2024. debido a que a la fecha no se ha iniciado el proceso de contratación asociado al cumplimiento de la acción y el tiempo que queda para su finalización es de 2 meses.

En el archivo adjunto se presenta para cada acción el resultado del seguimiento realizado por la OCI y las recomendaciones en los casos que se considera necesario. En caso de tener observaciones frente al contenido del presente informe y de su anexo, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días siguientes a su radicación, de lo contrario se procederá a publicar el informe en la página web de FONCEP.

Anexo: Seguimiento PM Contraloría Bogotá \_primer trimestre 2024

Cordialmente,

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista	Oficina de Control Interno	

**Cordialmente**

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2024-04-18 10:52

a71541b09d0207455d4b678bbfca6799b9749d07922ac48e8d602940fdc570e4

**ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
**Jefe Oficina**  
**Oficina Asesora de Control Interno**

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA	Jefe Oficina	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
Fecha del seguimiento: corte marzo 31 de 2024

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.4	Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y lo reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021	Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información.	2	Presentar la ficha técnica de depuración contable	1	Ficha técnica presentada a Comité de Sostenibilidad	Acta del comité de sostenibilidad en que se presentó la ficha de depuración	1/09/2022	2023/04/22	Oficina Asesora Jurídica - Cartera	2023/12/31	1	100	Se remitió por parte de la responsable de proceso el acta del comité de sostenibilidad No. 03 del 28 de septiembre de 2022, en el que se presentó la depuración de saldos de adjudicatarios inactivos. Se adjuntó con fecha 23-11-2022, 4 fichas de depuración contable y la Resolución 00095 del 11-11-2022 por medio de la cual se ordenó la depuración contable de rubros de préstamos hipotecarios.
HACIENDA	206	2022	73	3.3.1.5	Hallazgo administrativo por falta de registro de la Cuenta 1635 -- en el Estado de Situación Financiera comparativo a 31/12/2021.	Según el informe de Contraloría, se debe a que la Entidad adolece de puntos de controles efectivos en el manejo y seguimiento de la información contable.	1	Revisar los estados financieros a nivel de subcuenta, para que no vaya a quedar oculta la información de la vigencia porque el saldo de la subcuenta de la vigencia anterior presente saldo cero.	6	Registro de la revisión trimestral de las Unidades Ejecutoras 01 y 02	3 registros de revisión por cada unidad ejecutora	1/05/2022	28/02/2023	Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad	2023/12/31	6	100	Se evidenciaron revisiones realizadas con corte a los meses de julio de 2022 a marzo de 2023 de las dos unidades ejecutoras.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	1	Priorizar e implementar proyecto de desarrollo tecnológico entre Oficina de Informática y Sistemas, Subdirección Jurídica y Subdirección de Prestaciones Económicas, para la correcta planificación, procesamiento, manejo y organización de información por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar.	5	Informe trimestral de seguimiento al desarrollo del proyecto	5 informes trimestrales	2022/08/01	30/09/2023	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	2023/12/31	5	100	Se generaron 5 informes trimestrales con el avance del desarrollo solicitado. Quedaron aprobadas 9 historias de usuario indicando algunos casos ya habían sido desarrollados en el aplicativo Sisa y que otras se unificaron. Se realizaron pruebas en el gestor documental SIDEAF entre agosto y septiembre de 2023 quedando aprobadas en el acta No.1 "PASO A PRODUCCIÓN PROYECTO DESARROLLO TECNOLÓGICO CUOTAS PARTES PENSIONALES POR COBRAR" de 27 de septiembre de 2023.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	2	Establecer acuerdos de servicio con las áreas que intervienen en el proceso de cobro, a fin de contar con información oportuna y efectiva de acuerdo a las necesidades de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes.	4	Acuerdos de servicio con áreas que intervienen en el proceso de cobro de cuotas partes	4 acuerdos de servicio	2022/08/01	2023/07/25	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	2023/12/31	4	100	Se observó ANS formalizado con el área de Tesorería el 30 de noviembre de 2022, el 27 de julio de 2023 se firmó acuerdo de nivel de servicio con el área contable y el día 1 de agosto con la gerencia de Pensiones y la Gestión de cobro Coactivo y área de cartera.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.1	Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	3	Revisar los requisitos que actualmente son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	2	Mesas de trabajo entre las áreas involucradas	2 actas de mesa de trabajo	2022/08/01	2023/07/25	Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica.	2023/12/31	2	100	Se adelantaron mesas de trabajo el 10/11/22 y el 25/04/23 para unificar los criterios jurídicos entre las áreas y definir las reglas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro. Se revisaron los requisitos que son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos para el cobro de cuotas partes pensionales, se analizaron las reglas y subreglas frente al tratamiento y escalamiento de los títulos ejecutivos de cobro en cada área.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.2	Por la falta de seguimiento en la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales en aparente cobro coactivo con tracto sucesivo por valor cuatrocientos tres millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$403.326.952)	Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018.	1	Revisar la aplicación de la política interna de tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y extraordinarias y revisar el estado de procesos coactivos de las cuotas partes objeto del hallazgo, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica.	2	Mesas de trabajo entre las áreas involucradas	2 actas de mesa de trabajo	2022/08/01	2023/07/25	Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica.	2023/12/31	2	100	Se adelantaron mesas de trabajo el 24/11/22 y el 26/04/23 para determinar acciones en torno a la política de tracto sucesivo, concluyendo que el respectivo cobro estará siempre sujeto y restringido a los periodos y valores determinados específicamente dentro de la Resolución que libre el mandamiento ejecutivo de pago en contra de las entidades deudoras y sólo se procederá con la respectiva liquidación de intereses en cada caso y se dejará imputado el valor correspondiente al capital.
HACIENDA	206	2022	77	3.3.3	Por la declaración de prescripción de las cuotas partes pensionales por valor de trescientos veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos (\$324.795.533)	Deficiencias en la aplicación de los procedimientos y manuales establecidos por la entidad	1	Establecer plan de escalamiento para remitir a cobro coactivo, las cuotas partes pensionales causadas en las vigencias del 2019, 2020 y primer semestre de 2021 para que sean cobradas mediante mandamientos de pago antes de su vencimiento.	4	Informe trimestral de seguimiento al plan de escalamiento a coactivo.	4 informes trimestrales	2022/08/01	2023/07/25	Gerencia de Bonos y Cuotas partes	2023/12/31	4	100	Se evidenciaron cuatro informes trimestrales de escalamiento a cobro coactivo. En total se escalaron 23.642 cuotas partes por un valor total de \$27.188 millones de pesos correspondientes a 1.008 liquidaciones. La OCI verificó el reporte realizado por la SPE frente a la base de excel remitida como soporte, así como los mandamientos de pago generados durante el periodo agosto 2022 a junio 2023, observando que se han generado mandamientos de pago por valor de \$25.421 millones.
HACIENDA	206	2023	60	3.2.1.1	Hallazgo administrativo, por las inconsistencias presentadas en la información suministrada, frente a la ejecución real de las metas 2, 3, 7, 12 y 22, del proyecto de inversión 7592 - Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XX"	Según la Contraloría, la situación se presenta por la falta controles en el proceso de contratación, dado que la entidad no tiene claridad acerca de lo que efectivamente puede contratar, dejando así reservas para siguientes vigencias afectando la planeación de las metas trabajadas tanto en ejecución como presupuestalmente.	1	Incluir en el informe 2022 - 2023 del proyecto de inversión de la entidad, la descripción de la observación de la Contraloría y las explicaciones técnicas suministradas	1	Informe del proyecto de inversión	1 informe presentado	2023/05/01	2023/12/31	Oficina Asesora de Planeación	2023/12/31	1	100	Se observó la actualización del manual de inversión (MO-EST DPG-002) versión 2 de octubre de 2023 en el que se incluyó lineamientos para las reservas presupuestales. Se elaboraron 2 informes de seguimiento al proyecto de inversión, uno con corte a junio y otro con corte a diciembre de 2023, con la justificación de las reservas que se constituyeron frente a los contratos que soportan el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
Fecha del seguimiento: corte marzo 31 de 2024

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos en la plataforma SECOP II en la plataforma SECOP II de los contratos 004, 049, 101, 107 y 187 de 2022.	Según la Contraloría, obedece a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos antes descritos para cada contrato	1	Enviar una comunicación interna a los supervisores, con el listado de contratos que durante la vigencia 2022, estuvieron bajo su supervisión, con el fin de validar la completitud del expediente electrónico en Secop II, verificando que se encuentren debidamente cargadas las ordenes de pago, informes de ejecución, informes de supervisión y en general toda la documentación que hace parte de la fase contractual.	18	Oficio solicitud completitud expediente electrónico en SECOP II	Comunicación interna radicada para cada dependencia	2023/05/01	2023/05/15	Subdirección Jurídica	2023/12/31	18	100	La Subdirección Jurídica envió comunicación interna a cada área, solicitando la verificación del registro en SECOP II de la completitud de la documentación de contratos supervisados en la vigencia 2022 y 2023, estableciendo fecha para su envío al área. Se enviaron 18 comunicaciones.
HACIENDA	206	2023	60	3.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos en la plataforma SECOP II en la plataforma SECOP II de los contratos 004, 049, 101, 107 y 187 de 2022.	Según la Contraloría, obedece a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos antes descritos para cada contrato	2	Realizar la verificación en SECOP II, de la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en 2022 y emitir una certificación en la que conste que el expediente electrónico (fase contractual) se encuentra debidamente publicado y conformado.	18	Certificación de completitud de expedientes electrónicos en SECOP II	Certificación completitud expedientes electrónicos (SECOP II) contratos 2022 por dependencia	2023/05/16	2023/06/30	Todas las áreas	2023/12/31	18	100	Se evidenció que frente a la solicitud de la Subdirección Jurídica de certificar la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en 2022 y emitir una certificación en la que conste que el expediente electrónico (fase contractual) se encuentra debidamente publicado y conformado; se registró que 18 supervisores oficiaron a la Subdirección Jurídica la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en el año 2022 (fase contractual) en el SECOP II.
HACIENDA	206	2023	60	3.2.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de documentos en la plataforma SECOP II en la plataforma SECOP II de los contratos 004, 049, 101, 107 y 187 de 2022.	Según la Contraloría, obedece a que la supervisión de los contratos incurrió en un incumplimiento de sus funciones, en razón a que omitió su deber de reportar en el aplicativo SECOP II los documentos antes descritos para cada contrato	3	Realizar la verificación en SECOP II, de la completitud de expedientes electrónicos de los contratos supervisados en 2023 y emitir una certificación en la que conste que el expediente electrónico (fase contractual) se encuentra debidamente publicado y conformado.	18	Certificación anual de completitud de expedientes electrónicos en SECOP II	Certificación completitud expedientes electrónicos (SECOP II) contratos 2023 por cada dependencia	2023/05/01	2023/12/15	Todas las áreas	2023/12/31	18	100	La Subdirección Jurídica solicitó a los supervisores la certificación de los contratos a cargo en la vigencia 2023, con el fin de validar la completitud del expediente electrónico en SECOP II de cada uno de los contratos. En respuesta a esta solicitud, en el mes de diciembre se registraron las certificaciones de completitud de expedientes electrónicos en el SECOP II de los contratos 2023 por cada una de las áreas/dependencia, las cuales fueron relacionadas en el aplicativo SVE y verificadas por la OCI.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por deficiencias en el control interno relacionadas con los reportes que la Dirección de talento humano debe hacer a la oficina de contabilidad.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento al cobro de las incapacidades y la correspondiente conciliación con el sistema Pemo y con el área contable, donde Talento Humano tiene la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1	Realizar reunión mensual de conciliación de la cuenta de incapacidades con las Áreas de Contabilidad, Tesorería, y Talento Humano	8	Actas de reunión	8 Actas de reunión	2023/05/01	2023/12/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	2023/12/31	8	100	Se realizaron 8 reuniones de conciliación de los saldos de la cuenta de incapacidades, en las cuales se dejó evidencia de los datos por conciliar de la cuenta de incapacidades.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	Según la Contraloría, la situación se presentó por falta de gestión de cobro de las diferentes Gerencias de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que tuvieron la oportunidad de cobro	1	Realizar cruces trimestrales de la cartera de cuotas partes por cobrar, persuasiva y coactiva, independiente de la conciliación ordinaria, que permita la identificación de variables de imposible cobro coactivo y persuasivo y la definición de nuevas estrategias de cobro.	4	Informe trimestral con cruces de la cartera de cuotas partes por cobrar	4 Informes trimestrales	2023/05/01	2024/04/19	Subdirección de prestaciones económicas	2024/03/31	4	100	Se evidenció reporte de los cortes junio, septiembre, diciembre de 2023 y marzo 2024 indicando los cruces de información con las bases de cartera persuasiva de la gerencia de bonos y cuotas partes, iniciando con la identificación de estados en el cobro y movimientos de cada saldo. Se <b>recomienda</b> continuar con los cruces de información como buena práctica para el cobro de cartera de cuotas partes e identificar los casos que deben someterse a saneamiento contable.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por prescripción de cuotas partes pensionales por cobrar por valor de \$12.168.606.054.	Según la Contraloría, la situación se presentó por falta de gestión de cobro de las diferentes Gerencias de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que tuvieron la oportunidad de cobro	2	Realizar solicitud conjunta a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y, a la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, para la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de cuentas cobro y títulos ejecutivos para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes pensionales y su escalamiento a jurisdicción coactiva	2	Proyecto de circular y memoria justificativa para presentar a los Ministerios	1 Proyecto de Circular y 1 Memoria justificativa.	2023/05/01	2024/04/19	Subdirección de prestaciones económicas	2024/03/31	2	100	Se evidenció oficio 2-2023-22634 del 15-12-2023, solicitando concepto técnico respecto de la actualización y redefinición de requisitos normativos fijados en las Circulares 069 de 2008 y 21 de 2012, para la constitución de títulos ejecutivos en los procesos administrativos de cobro coactivo. Se recibió respuesta por parte de la Subdirección de Pensiones Contributivas el 5/02/2024 informando que "Para que proceda el cobro de cualquier cuota parte debe cumplirse ante la entidad obligada el procedimiento señalado en los Decretos 2921 de 1948 y 1848 de 1969 y en el Artículo 2° de la Ley 33 de 1985".
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.2	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a las notas contables relacionadas con las cuentas por cobrar señaladas en los estados financieros.	Según la Contraloría, la situación se dio por ausencia de Control Interno Contable, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno.	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE para revelar la información de la Nota No. 07 Cuentas por cobrar de acuerdo a las Políticas Contables de FONCEP y a lo indicado en la Res. 441 Dic/19 CGN.	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/02	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	2	100	Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para las cuentas por cobrar fuera coherente con las revelaciones en las notas 7 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
Fecha del seguimiento: corte marzo 31 de 2024

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.3	Hallazgo administrativo por deficiencias en el control interno relacionadas con los reportes que la Dirección de talento humano debe hacer a la oficina de contabilidad.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento al cobro de las incapacidades y la correspondiente conciliación con el sistema Perno y con el área contable, donde Talento Humano tiene la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	2	Reportar y solicitar al Área de Contabilidad realizar el ajuste de los valores registrados como incapacidades pendientes de pago, sin corresponder a este concepto y que no generan cobro alguno.	1	Oficio remitido al Área de Contabilidad solicitando ajuste contable.	1 oficio solicitando ajuste contable	2023/05/01	2023/06/30	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	2023/12/31	1	100	Se evidenció en SVE, remisión de solicitud de ajustes contables de la cuenta de incapacidades con radicado ID540949 de fecha 2 de junio de 2023, por los saldos asociados a 3 funcionarios. El valor del ajuste asciende a \$96.275. Ajuste realizado teniendo en cuenta que 2 funcionarios no tienen saldo. El saldo de la cuenta contable es de \$27,9 millones al 22/12/2023.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por no cobro oportuno de incapacidades por valor de \$5.934.830	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de gestión de cobro, cuidado y seguimiento a los términos de vencimiento de las incapacidades	1	Realizar la gestión de Cobro persuasivo y reiteración por parte de Talento Humano a la EPS Compensar.	2	Cobros persuasivos y reiterativos.	Oficios de cobro y reiteración a la EPS Compensar	2023/05/15	2023/10/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	2023/12/31	2	100	Se evidenció oficios de solicitud de pago de saldo de incapacidad dirigidos a Compensar con ID 390274 del 11 de mayo de 2023 y ID 393013 del 25 de mayo de 2023. Se adjuntó respuestas de Compensar EPS del 10 de mayo de 2023 y del 15 de junio de 2023, quien informó que no procede el pago porque presenta prescripción.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por no cobro oportuno de incapacidades por valor de \$5.934.830	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de gestión de cobro, cuidado y seguimiento a los términos de vencimiento de las incapacidades	2	Documentar el trámite de incapacidades al interior del proceso de Talento Humano.	1	Instructivo Trámite y Cobro de Incapacidades	Instructivo procedimiento o trámite y cobro de incapacidades	2023/05/10	2023/10/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	2023/12/31	1	100	Se evidenció en SVE, Instructivo operativo para el cobro de incapacidades de los servidores públicos del FONCEP a las EPS, ARL y AFP Código: INS EST-GTH-010 Versión: 001 Julio 2023.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por no cobro oportuno de incapacidades por valor de \$5.934.830	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de gestión de cobro, cuidado y seguimiento a los términos de vencimiento de las incapacidades	3	Realizar una mesa de trabajo con la Oficina de Cobro Coactivo para identificar los requisitos documentales y procedimentales para iniciar el cobro coactivo en contra de las EPS por concepto de incapacidades.	1	Mesa de Trabajo	Una mesa de trabajo realizada entre Talento Humano Y Cobro Coactivo.	2023/05/15	2023/10/31	Subdirección Financiera y administrativa (Talento Humano)	2023/12/31	1	100	Se evidenció Acta de mesa de trabajo del 31/05/2023 entre Talento Humano y Jurisdicción Coactiva sobre el proceso de cobro de incapacidades a las EPS. Incluye recomendaciones por parte de coactivo para mejorar el contenido de las resoluciones de reconocimiento de la incapacidad, la notificación del acto administrativo y el traslado a cobro coactivo en caso de no recibirse el pago correspondiente, con indicación de los documentos soporte.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por créditos hipotecarios ajustados con deterioro reportados por la entidad.	Según la Contraloría, la situación se generó por deficiencias en cuanto a los soportes y registros contables que respaldan la información de cartera hipotecaria que impidió su cobro	1	Actualizar trimestralmente la base de procesos de cartera hipotecaria con el estado cada uno de los créditos	4	Reporte trimestral de la base de procesos de cartera actualizada	4 reportes trimestrales	2023/06/01	2024/04/19	Subdirección Jurídica (Cartera)	2024/03/31	4	100	Se evidenció informe de seguimiento trimestral a las actuaciones procesales de cartera hipotecaria, realizadas por el abogado externo consignando la fecha de la última actuación realizada. Se registró como evidencia los 4 reportes de los seguimientos realizados a los procesos de cartera hipotecaria. Se recomienda continuar con el reporte del estado de procesos como buena práctica del seguimiento de los procesos de la cartera hipotecaria.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deterioro en seguros por cobrar en los créditos hipotecarios	Según la Contraloría, la situación se generó por falta de soportes y registros que respaldan la información de cartera hipotecaria, haciendo difícil el cobro de la misma	1	Crear un formato de seguimiento de las actuaciones procesales de cartera hipotecaria que evidencie el seguimiento y control de la gestión realizada por parte del abogado externo responsable teniendo en cuenta los tiempos establecidos dentro del juzgado.	1	Formato de seguimiento de actuaciones judiciales de cartera hipotecaria	1 Formato actualizado y publicado en SVE	2023/04/20	2023/12/31	Subdirección Jurídica (Cartera)	2023/12/31	1	100	Se evidenció el formato de seguimiento de las actuaciones procesales de cartera hipotecaria publicado en el SVE seguimiento actuaciones procesales de cartera hipotecaria código: FOR-MIS-GCF-021 V.01
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.7	Hallazgo administrativo por falta de depuración de terceros por ingresos recibidos en la Tesorería	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1	Reporte mensual del seguimiento a la conciliación de recaudo de terceros	8	Reportes de seguimiento	8 reportes de seguimiento	2023/05/20	2023/12/31	Subdirección Financiera y administrativa (Tesorería)	2023/12/31	8	100	Se allegó a la OCI las evidencias del reporte correspondiente a los meses de abril a diciembre de 2023, cumpliendo con la meta programada.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	1	Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.	1	Reporte de procesos desfavorables sin cumplimiento	1 reporte de procesos desfavorables sin cumplimiento enviado a la Gerencia de Pensiones	2023/04/20	2024/02/28	Subdirección Jurídica (Defensa judicial)	2024/03/31	1	100	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 1 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo electrónico del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	2	Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).	1	Reporte estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica)	1 Reporte enviado a la Subdirección Jurídica y a Tesorería	2023/10/01	2024/02/28	Subdirección de Prestaciones Económicas (Gerencia de Pensiones)	2024/03/31	1	100	La Gerencia de Pensiones realizó seguimiento al estado de los 174 casos identificados, cuyo trazabilidad se encuentra en correo y excel, el cual se remitió a las áreas que intervienen en el proceso de depuración.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	3	Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ, e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.	4	Oficio mensual del ordenador del gasto, de los pagos realizados de sentencias judiciales	4 Oficios de pagos de sentencias judiciales	2023/11/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y Administrativa (Tesorería)	2024/03/31	4	100	Se recibió por parte de Tesorería la certificación de pago de fallos de pensionados de los meses de noviembre y diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. Se recomienda continuar cargando las ordenes de pago con oportunidad para mantener actualizado el SIPROJ.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
Fecha del seguimiento: corte marzo 31 de 2024

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	4	Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.	1	Ficha presentada al Comité de Sostenibilidad Contable con depuración de saldos de la cuenta 2460	1 Acta de Comité de Sostenibilidad Contable depuración de saldos de la cuenta 2460	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Jurídica (Defensa judicial)	2024/03/31	1	100	Los casos fueron presentados en comité de sostenibilidad contable realizado el 28 de febrero de 2024. Se adjunta acta de comité y concepto jurídico para el ajuste de los valores en el aplicativo SIPROJWEB y las depuraciones correspondientes, que fueron avaladas por los integrantes del comité.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.	Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable.	5	Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.	1	Depuración de cuenta 2460 basada en la Resolución de depuración	1 Auxiliar contable cuenta 2460 depurada	2024/02/01	2024/04/15	Subdirección Financiera y Administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	1	100	Se generó la Resolución SFA - 000062 de 15 de abril de 2024 "Por la cual se ordena la depuración de 87 procesos del reporte de desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) de las cuentas de la Entidad". Se realizó el registro de la depuración en los estados financieros de FONCEP.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.9	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 29.1.6, gastos generales de FONCEP	Según la Contraloría, la situación se generó por errores de digitación y la desatención de parte del responsable que elaboró la nota al no detectar que las cifras eran diferentes	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la No. 29 Gastos Generales, validando las variaciones absolutas y relativas por rubro.	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	2	100	Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para los gastos generales fuera coherente con las revelaciones en la nota 29 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.10	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 22, beneficios a los empleados plan de activos y beneficios a largo plazo de FONCEP.	Según la Contraloría, la situación se generó por errores en el sistema y la desatención de parte del funcionario que elaboró la nota al no detectar que las cifras eran diferentes	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 22 Beneficios Possemplo, verificación de la información extraída del aplicativo BOGDATA-SDH frente al aplicativo LIMAY.	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	2	100	Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para los gastos generales fuera coherente con las revelaciones en la nota 22 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras.
HACIENDA	206	2023	60	3.3.1.11	Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 24, otros pasivos	Según la Contraloría, la situación se generó por errores en la desatención de parte del funcionario que elaboró la nota, al omitir la explicación y análisis de antigüedad de la cartera.	1	Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 24 Otros Pasivos	2	Lista de chequeo por cada unidad ejecutora	Dos listas de chequeo	2024/01/01	2024/02/28	Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad)	2024/03/31	2	100	Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para los gastos generales fuera coherente con las revelaciones en la nota 24 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras.
HACIENDA	206	2023	185	3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por auto reconocimiento de prima técnica al cargo de Subdirector-a financiero-a y administrativo-a, además de la omisión de requisitos legales para el reconocimiento general de este factor salarial.	Según informe de Contraloría, el Área de Talento Humano no cuenta con la formulación de un procedimiento para la asignación de prima técnica, por lo que su Sistema Integrado de Gestión presenta deficiencias; así mismo, se evidencia que hay falencias en la revisión jurídica de los actos administrativos que expide la entidad lo que ocasiona que no haya puntos de control efectivos que permitan realizar un seguimiento y vigilancia de manera permanente.	1	Realizar la modificación de la Resolución No. DG - 0214 del 30 de junio de 2016 que delega funciones en materia de talento humano al Subdirector Financiero y Administrativo del FONCEP.	1	Resolución modificada	No. de actos administrativos	2023/07/05	2023/08/31	Subdirección Financiera y Administrativa/ Área de Talento Humano/ Subdirección Jurídica	2023/12/31	1	100	Se emitió Res DG-0092 de 2023 "Por la cual se delegan unas funciones en el Fondo de Prestaciones Económicas, cesantías y pensiones FONCEP, y se dictan otras disposiciones", indicando que "Decidir sobre el reconocimiento de prima técnica distrital a todos los servidores públicos de la entidad, salvo cuando se trate de su propio reconocimiento. La facultad delegada en este numeral comprende resolver los recursos de reposición que se presenten en contra del correspondiente acto administrativo".
HACIENDA	206	2023	185	3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por auto reconocimiento de prima técnica al cargo de Subdirector-a financiero-a y administrativo-a, además de la omisión de requisitos legales para el reconocimiento general de este factor salarial.	Según informe de Contraloría, el Área de Talento Humano no cuenta con la formulación de un procedimiento para la asignación de prima técnica, por lo que su Sistema Integrado de Gestión presenta deficiencias; así mismo, se evidencia que hay falencias en la revisión jurídica de los actos administrativos que expide la entidad lo que ocasiona que no haya puntos de control efectivos que permitan realizar un seguimiento y vigilancia de manera permanente.	2	Establecer y adoptar un procedimiento para el reconocimiento de la prima técnica distrital, en el marco del Decreto 1498 de 2022.	1	Procedimiento adoptado y socializado	Procedimiento adoptado y socializado	2023/07/05	2023/09/30	Área de Talento Humano	2023/12/31	1	100	Se publicó en Sut Vision empresarial el "Procedimiento para el reconocimiento de la prima técnica distrital" PDT-EST-GTH-017 Versión 1 de fecha septiembre de 2023 y el cual incluye los lineamientos de operación asociados al reconocimiento, así como las actividades y responsabilidades frente a cada una de ellas.
HACIENDA	206	2023	185	3.2	Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP	Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control, y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo.	1	Establecer un procedimiento en el proceso de gestión de Talento Humano para la actualización de las historias laborales de los servidores de la planta	1	Procedimiento adoptado y socializado	Procedimiento adoptado y socializado	2023/07/05	2023/07/31	Área de Talento Humano y Área Administrativa	2023/12/31	1	100	Se publicó en Sut Vision empresarial el "Procedimiento para la administración y custodia de historias laborales" PDT-EST-GTH-016 Versión 1 de fecha julio de 2023 y el cual incluye los lineamientos de operación asociados a la administración y custodia de historias laborales, así como las actividades y responsabilidades frente a cada una de ellas.
HACIENDA	206	2023	185	3.2	Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP	Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control, y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo.	2	Realizar capacitación en TRD, sensibilización y seguimiento a los colaboradores de la dependencia que tiene bajo su responsabilidad el manejo de hojas de vida de los funcionarios de planta global FONCEP	1	Capacitación realizada	No. Capacitaciones realizadas	2023/08/01	2023/08/10	Área de Talento Humano y Área Administrativa	2023/12/31	1	100	Se realizó capacitación "organización de expedientes documentales" realizada el 11 de julio de 2023, con la asistencia de 9 personas, en la cual se dieron lineamientos respecto a la implementación de la tabla de retención documental.
HACIENDA	206	2023	185	3.2	Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP	Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control, y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo.	3	Adelantar la organización documental de las historias laborales de servidores de la entidad - Fase 1	40	Historias laborales debidamente organizadas - Fase 1	Historias laborales organizadas	2023/07/05	2023/12/30	Área de Talento Humano	2023/12/31	40	100	Se cuenta con actas de avance en la organización documental de las historias laborales, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023, indicando que se terminaron 40 expedientes, realizando la verificación y foliación de documentos, por tanto se presenta un avance del 100% frente a la meta establecida de 40 expedientes al finalizar la vigencia.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
Fecha del seguimiento: corte marzo 31 de 2024

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO					
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2023	185	3.2	Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP	Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo.	4	Adelantar la organización documental de las historias laborales de servidores de la entidad - Fase 2	60	Historias laborales debidamente organizadas - Fase 2	Historias laborales organizadas	2024/01/15	2024/06/20	Área de Talento Humano	2024/03/31	0	0	Esta actividad inicia en 2024. Con corte a 30 de marzo no se evidencia avance en la gestión de la actividad, por lo anterior desde la OCI se emite alertamiento frente a riesgo de incumplimiento.